

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

En la Heroica Puebla de Zaragoza siendo las once horas del veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno, inicia la Sesión Ordinaria virtual de la Comisión Permanente de Fiscalización correspondiente al mes de diciembre, en atención a los Acuerdos CG/AC-003/2020 y CG/AC-144/2021 con los que el Consejo General de este Organismo Electoral autorizó la realización de sesiones virtuales y emitió diversas reglas para su desarrollo, encontrándose conectadas las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

Consejero Electoral Juan Carlos Rodríguez López	Presidente de la Comisión
Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea	Integrante de la Comisión
Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Integrante de la Comisión
Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización Iris del Carmen Conde Serapio	Secretaría de la Comisión
Coordinador de Fiscalización de la Unidad Técnica de Fiscalización Francisco Cortés Campos	Interventor designado para el Procedimiento de liquidación del otrora Partido Compromiso por Puebla

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de esta Comisión por conducto de la Secretaría, somete a consideración de la y los Consejeros integrantes de este Órgano Auxiliar el Orden del día, siendo aprobado en votación nominativa por unanimidad de votos.-----

En uso de la palabra y en lo atinente al punto número 3 del Orden del día, la Secretaria de la Comisión, a solicitud del Consejero Presidente, expone el **"INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 26 DE NOVIEMBRE AL 22 DE DICIEMBRE DE 2021"**.-----

A continuación, el Consejero Presidente somete a la consideración de la y los integrantes de la Comisión el informe expuesto, sin que se realizara comentario alguno, por lo que determinan lo siguiente:-----

ACUERDO-01/COPF/271221. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V incisos a) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la y los integrantes de la Comisión dan por visto el Informe de las actividades realizadas por la Unidad Técnica de Fiscalización durante el periodo comprendido del veintiséis de noviembre al veintidós de diciembre de dos mil veintiuno, presentado por la Secretaria de la Comisión en cumplimiento al ACUERDO-01/COPF/141215; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Respecto al siguiente asunto a tratar, relativo al "Informe de las actividades realizadas por el Interventor designado para el procedimiento de liquidación del Partido Compromiso por Puebla, sujeto al periodo de prevención, por la posible pérdida de su registro, durante el periodo comprendido del 01 al 30 de noviembre de 2021", el Consejero Presidente de la Comisión solicita al C.P. Francisco Cortés Campos, Interventor designado, convocado para participar en el punto 4 del Orden del día de esta sesión, que expusiera brevemente el documento circulado previamente.-----

Una vez expuesto el informe por el Interventor, el Consejero Presidente lo somete a la consideración de la y los integrantes de la Comisión, sin que se realizara comentario alguno, por lo que determinan: -----

ACUERDO-02/COPF/271221. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V inciso f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, así como 9 incisos a) y e) del Reglamento para la Liquidación de los Partidos Políticos Locales que pierdan su registro ante el Instituto Electoral del Estado, la y los integrantes de la Comisión dan por visto el Informe de las actividades realizadas por el Interventor designado para el procedimiento de liquidación del Partido Compromiso por Puebla, sujeto al periodo de prevención, durante el periodo comprendido del uno al treinta de noviembre de dos mil veintiuno; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Por cuanto corresponde al siguiente punto del Orden del día, relativo al "ANTEPROYECTO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DE TOPES DE GASTOS DE PRECAMPAÑA PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2022", el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria de la Comisión que expusiera brevemente el documento en cuestión. -----

A continuación, el Consejero Presidente somete a la consideración de la y los integrantes de la Comisión el Anteproyecto expuesto, a lo que el Consejero Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga manifiesta que le parece correcto utilizar para el cálculo el tope máximo considerado por la normativa, no obstante señala que el resultado es bajo, respecto al gasto real que se destina a las precampañas, por lo que sugiere oportuno impulsar trabajos futuros que permitan adaptar la normatividad local a lo que se establece en la legislación federal; expresando la Consejera Sofía Marisol Martínez Gorbea su conformidad al respecto, puntualizando que los partidos políticos podrían proponer las reformas a la ley; no habiendo otra intervención, determinan: -----

ACUERDO-03/COPF/271221. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracciones I, IV, VI y IX, 14 y 15 fracción V incisos d) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, así como 200 Bis Apartado C., fracción I del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, la y los integrantes de la Comisión aprueban el "ANTEPROYECTO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DE TOPES DE GASTOS DE PRECAMPAÑA PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2022" y su respectivo anexo; así como facultan a su Presidente a efecto de que lo remita al Consejero Presidente de este Organismo para que por su conducto se someta a la consideración del Consejo General; lo anterior aprobado por unanimidad de votos. -----

Para continuar con el siguiente punto del Orden del día, relativo a los Asuntos Generales, el Consejero Presidente consulta a la y los integrantes de la Comisión, si alguien tiene un tema que tratar. -----

En uso de la voz, la Consejera Sofía Marisol Martínez Gorbea consultó a la Secretaria del citado Órgano Auxiliar, si el trabajo del Interventor en el periodo de prevención, consistente

en autorizar los gastos del otrora Partido Compromiso por Puebla concluirá en el momento en que la Resolución de pérdida de registro se tenga firme por parte de la autoridad jurisdiccional competente. -----

En respuesta, la Secretaria de la Comisión manifiesta que al concluir el periodo de prevención, inicia el de liquidación, en el que el Interventor continuará con los trabajos para determinar deudores y acreedores del otrora partido político; además de que publicará la pérdida de registro en el Periódico Oficial, para que quienes se consideren con derecho lo informen al Interventor; se establezca la lista de prelación; y se esté en condiciones de iniciar el periodo de ejecución del procedimiento. -----

Para finalizar, la y los integrantes de esta Comisión Permanente mencionan no tener más asuntos que tratar. -----

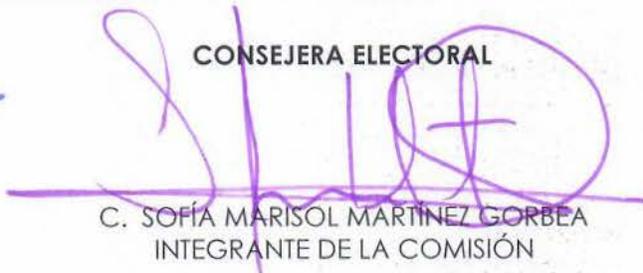
Una vez desahogados todos los puntos del Orden del día, se dio por concluida la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización correspondiente al mes de diciembre, siendo las once horas con veintiséis minutos del veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno. -----

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN

CONSEJERO ELECTORAL


C. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL


C. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBÉA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL


C. MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN


C. IRIS DEL CARMEN CONDE SERAPIO
SECRETARIA DE LA COMISIÓN

COORDINADOR DE FISCALIZACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN


C. FRANCISCO CORTÉS CAMPOS
INTERVENTOR DESIGNADO PARA EL
PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL OTRORA
PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA